



RESOLUCIÓN N° 028-2011

PUCHUNCAVÍ, 24 MAR. 2011

VISTOS:

1. Visita a terreno para revisión de obras de habilitación de servidumbre de acceso, efectuada el día 25 de marzo 2011.
2. Carta solicitud ingresada a esta DOM, bajo el N°267 de fecha 24.03.2011, por don Sergio Bernales Cuevas.
3. La Resolución N°019/2004 de fecha 12.04.2004 de Director de Obras, Municipalidad de Puchuncaví.
4. Lo establecido en la Ley General de Urbanismo y Construcciones (DFL 458/1975) y su Ordenanza (DS 47/92, modificada por DS 75/2001) y en la Actualización al Plan Regulador Comunal aprobado por D.A. 1576 de fecha 28.08.2009.
5. Las facultades que los precitados cuerpos legales me confieren.

RESUELVO:

- a) **RECEPCIONAR**, las obras mínimas de urbanización propuestas para habilitar la servidumbre de acceso, declaradas en el plano de subdivisión aprobado.
- b) **AUTORIZAR**, la enajenación de los lotes denominados "SITIO A", "SITIO B", y "SITIO C", resultantes de la subdivisión predial aprobada por Resolución N°019/2011 de fecha 12.04.2004 de Director de Obras Municipalidad de Puchuncaví.


LEVI ANDRÉS OLIVARES LIRA
DIRECTOR DE OBRAS

LAOL/KAVB